



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
LICEO N° 1 "JAVIERA CARRERA"**

2010

ÍNDICE

	PÁGINA
PRESENTACIÓN.....	4
I.-INTRODUCCIÓN.....	6
.	
II.-MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR.....	9
A. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS.....	9
B. VISIÓN.....	9
C. IDENTIDAD Y MISIÓN.....	12
D. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	14
E. PERFILES: ALUMNA, DOCENTE, ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN, PADRES.....	10

III.-ASPECTOS ANALÍTICOS SITUACIONALES.....	15
A. RESEÑA HISTÓRICA.....	15
B. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO.....	18
C. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS.....	19
IV.-ASPECTOS OPERATIVOS.....	21
A. METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN POR ÁREAS.....	21

PRESENTACIÓN

Es sabido que, las instituciones educativas, dentro del proceso de descentralización y búsqueda de su autonomía e identidad institucional, deben elaborar su Proyecto Educativo Institucional (PEI) con la participación de toda su comunidad en un ambiente democrático. Por ello, este documento que se presenta es el resultado de la ruta de acción que se ha trazado nuestra Comunidad Javierina, tanto en los aspectos pedagógicos como organizativos.

Siendo el PEI una herramienta de gestión y planificación estratégica, administrativa y de proyección comunitaria, es la clave para el desarrollo institucional de este establecimiento educacional para lograr el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes que se imparten. En consecuencia, el PEI es el gran reto y posibilidad que se nos ofrece para reinventar la institución escolar, de tal manera que responda a los requerimientos de la sociedad actual y satisfaga las expectativas de toda la comunidad educativa.

La reformulación de nuestro PEI era necesaria y trascendente para el bicentenario que estamos próximos a celebrar como país. Aunque realizar ciertas innovaciones en el aula, equipar con nuevas tecnologías o desarrollar profesionalmente a nuestros(as) profesores (as) y capacitar a los asistentes de la educación se hace insuficiente, especialmente para los actuales requerimientos de la sociedad, estamos ciertos que la calidad educativa y la reinención de la institución escolar, exigen de nosotros sus directivos y comunidad, una visión de conjunto y un cambio total de perspectiva, una transformación de la cultura escolar y el compromiso con el desarrollo institucional a través del PEI.

Nuestra Institución tiene la posibilidad de organizar la gestión educativa de calidad, combinando elementos administrativos junto con los curriculares, orientados a mejorar los resultados académicos de nuestras alumnas. Se requiere

de nosotros una preparación para el cambio donde ya no es posible aprender por aprender, sino aprender a aprender, para afrontar lo nuevo que llega; aprender a hacer, para aplicarlo en el entorno; aprender a vivir juntos, para descubrir al otro y trabajar en equipo en el desarrollo de proyectos comunes y; aprender a ser, potenciando el desarrollo humano de cada persona que pertenece al Liceo.

El PEI es una respuesta que permite organizar nuestra gestión escolar, en un futuro de mediano y largo plazo en función de un solo objetivo: nuestra MISIÓN. Ello implica, sin lugar a dudas, aprender de nosotros mismos, de la cultura tradicional escolar, a reconstruir otras formas de mirar la educación, a trazar nuevos caminos, a discutir verdades hechas, a auscultar nuevas miradas, estar abiertos a otras verdades que, sin ser absolutas en educación, nos insten a mejorar nuestras prácticas pedagógicas.

Invitamos a nuestra Comunidad Educativa a leer e internalizar nuestro PEI, para que este proyecto sea un marco pleno de vitalidad y acción para todos quienes estamos insertos en ella.

Una invitación hacia ustedes, para que la MISIÓN de nuestra Institución sea compartida por todos.

LA DIRECCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El Presente documento es el “Proyecto Educativo Institucional” del Liceo N° 1 “Javier Carrera”, el cual depende administrativamente de la Ilustre Municipalidad de Santiago, según Decreto Cooperador N° 446 de 1986, y en lo Técnico Pedagógico del Ministerio de Educación, a través de Departamento Provincial de Educación de Santiago- Centro.

Este proyecto educativo se formula teniendo como fundamento la siguiente realidad:

1° La decisión de optar por una modalidad de NB5 y NB6 de Educación General Básica y Educación Media Científico-Humanista de 1° a 4° año de Enseñanza Media.

2° El liceo se rige por los Decretos de Planes y Programas N° 481 del 2000 para NB5 y N° 92 del 2002 para NB6 y el Decreto de Evaluación N°511 de 1997. Enseñanza Media Científico- Humanista, 1° a 4° año de Enseñanza Media regidos, en general, por el Decreto de Planes y Programas N° 220 de 1998 y, específicamente, por los decretos N° 77 de 1999 (1°); 83/2000 (2°); 27/2001 (3°); 102/2002 (4°); y los Decretos de Evaluación N° 112 de 1999 (1° y 2°); 83/2001 (3° y 4°).

El PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73, el cual plantea que “Con el fin de lograr la formulación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ellos encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos” (Art. 73. Ley 115/94).

Frente a este desafío planteado al sistema educacional chileno nuestro liceo consecuente con su afán de velar por la calidad de la educación pública y de estar a la vanguardia educativa respondió inmediatamente elaborando nuestro primer Proyecto Educativo Institucional.

Conscientes de este desafío, de su importancia y trascendencia, se inició el trabajo de formulación del Proyecto Educativo del Liceo N° 1 "Javiera Carrera" en 1992. Con un enfoque cultural comunitario (rescatando el trabajo de análisis crítico de la práctica pedagógica realizado en años anteriores), participaron en esta labor todos los estamentos de nuestro Liceo en diversas actividades: encuentros, reuniones, talleres, entrevistas, cuestionarios, encuestas, etc. para lograr a partir de ellas, configurar cada una de las partes que identifiquen nuestro Ser y Hacer.

En 1991, año del comienzo de la tarea colectiva, se inició el diagnóstico de la realidad educacional de nuestra Institución para detectar problemas y necesidades y proponer posibles remediales. Se realizó un Anteproyecto de Reglamento Interno, el que propuso una primera clasificación de roles, funciones, deberes y derechos de los integrantes de la Comunidad Escolar.

La siguiente tarea se centró en la formulación de Marco Doctrinario, que incluyó los objetivos Generales y Específicos y el perfil deseado de todos y cada uno de los participantes en el proceso educativo al interior del establecimiento, para el logro del presente Proyecto Educativo.

El trabajo continúa con la creación del EGITYM (Equipo Generador Institucional de trabajo y motivación). Se reformularon los planes de estudio, proponiéndose 7 alternativas, de las cuales, en votación democrática, se eligió la alternativa N° 3, Plan C. Se redactó el Marco Doctrinario, incluyendo la Identidad, reseña histórica, objetivos y perfiles, junto a la fundamentación y diagnóstico.

La modalidad de trabajo estuvo circunscrita a las proyecciones de la labor del Egitym, hacia y con la comunidad, siendo responsabilidad de los estamentos (Dirección, Unidad Técnico Pedagógica, Orientación y Docentes) su conducción a la participación de todos los miembros de la comunidad escolar. Se realizaron consultas permanentes recibiendo y analizando diversas propuestas para su discusión, reformulación o aprobación en Consejos Técnicos Generales.

Finalmente, este Proyecto Educativo fue concluido el año 94, entrando en vigencia dentro de nuestra comunidad el año 1995.

Pasados trece años y tras concluir el año 2008 la elaboración del Manual de Convivencia del establecimiento, la Comunidad Javierina, liderada por su equipo directivo, se plantea la evaluación y reformulación de Proyecto Educativo Institucional, con la finalidad de que este permanezca vigente, respondiendo a las nuevas necesidades de nuestra Institución y a la realidad y requerimientos que nos plantea la actual sociedad chilena.

En este nuevo proceso nuevamente se cuenta con la participación de todos los estamentos de la comunidad. Inicialmente, durante los primeros meses del año escolar 2008 se realizaron jornadas de socialización del PEI existente con los docentes, asistentes de la educación, alumnas y apoderados, todo esto liderado por el equipo de gestión.

A. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS

Principio de Calidad:

Políticas: La institución:

- Asegurará la cobertura curricular.
- Velará por el perfeccionamiento permanente del personal del establecimiento.
- Potenciará el desarrollo de habilidades y talentos de las alumnas en las áreas humanista, artística, deportiva y científica para su formación integral.
- Favorecerá un clima organizacional que permita gestionar procesos educativos de calidad.
- Fomentará una evaluación sistemática de los procesos que se realizan al interior del establecimiento.
- Fortalecerá los ejes de los OFT: Crecimiento y autoafirmación personal, La persona y su entorno, Formación ética, Desarrollo del pensamiento, Tecnologías de información y comunicación, para favorecer el desarrollo integral de las alumnas.
- Asegurará la formación cultural, social y académica de las alumnas.

Principio de Equidad:

Políticas: La institución:

- Desarrollará un proceso de selección en 7° año en base a las habilidades cognitivas de las postulantes
- Brindará apoyo pedagógico- socioafectivo para las alumnas que pertenezcan al establecimiento.
- No discriminará a los integrantes de la comunidad educativa por credos religiosos, nivel sociocultural, etnia o raza, nivel socioeconómico, opción política o sexual.
- Favorecerá la movilidad social de las alumnas.

Principio de Participación:

Políticas: La institución:

- Efectuará elecciones democráticas en las diferentes instancias de participación con las que cuenta el establecimiento.
- Potenciará liderazgos e instancias de participación de los distintos estamentos en los roles y funciones que les compete.
- Promoverá instancias de trabajo colaborativo.

Principio de Responsabilidad:

Políticas: La institución:

- Propenderá a que todos los integrantes de la comunidad educativa rindan cuentas del desempeño de su rol o función.
- Evaluará a los integrantes de la comunidad educativa en su desempeño profesional y/o escolar, según corresponda.
- Fortalecerá los roles y funciones de cada integrante de la comunidad educativa.
- Velará por el compromiso y responsabilidad de la comunidad con el medio ambiente para el desarrollo de un espacio sustentable.

Principio de Transparencia:

Políticas: La institución:

- Entregará información oportuna, veraz y pertinente sobre los procesos y procedimientos aplicados en la institución.

Principio de Convivencia:**Políticas:** La institución:

- Apoyará la formación valórica que propicie el buen trato entre los integrantes de la institución javierina.
- Establecerá mecanismos de resolución pacífica de conflictos al interior de la comunidad.
- Instalará mecanismos para una comunicación eficaz.
- Regulará las relaciones al interior del establecimiento de acuerdo al Manual de Convivencia.

Principio de Identidad:**Políticas:** La institución:

- Fomentará el sentido de pertenencia institucional entre y en todos los integrantes de la comunidad, incentivando la mística javierina.
- Potenciará el liderazgo femenino, en las alumnas, mediante la formación de una conciencia crítica- reflexiva, fundamentada en sus conocimientos, principios y valores.
- Potenciará, en las alumnas, la disciplina conductual e intelectual.
- Destacará públicamente los logros de todos los integrantes de la comunidad.
- Fortalecerá la identidad nacional mediante sólida formación ciudadana para contribuir al desarrollo de una sociedad democrática.

B. VISIÓN

El Liceo N° 1 “Javiera Carrera” es y será reconocido por su alta excelencia académica, incrementando el prestigio y calidad que históricamente ha tenido, posicionándose como un establecimiento líder femenino dentro de la realidad educativa de nuestro país. Su comunidad manifestará un profundo sentido de pertenencia y orgullo hacia nuestro liceo, identificándose con los valores e identidad javierina.

El Liceo N° 1 “Javiera Carrera” será una institución educativa de excelencia académica, procurando el desarrollo en todas las áreas del conocimiento (humanistas científicas, artísticas y deportivas) flexible, competitiva y sólidamente vinculada al desarrollo sostenible de la sociedad; donde el eje central es la formación humanística científica de nuestras estudiantes, articulada a la investigación básica y aplicada, así como a la creación, preservación y difusión de la cultura. Nuestra filosofía de trabajo estará orientada a “contribuir al desarrollo integral de las personas, desde el aspecto humano y académico”. Desde esta concepción, los valores que acompañan a nuestra propuesta educativa se orientan a formar mujeres líderes, responsables, que puedan desarrollar su propio conocimiento, críticas de su entorno y de ellas mismas, adaptándose a los cambios de nuestra sociedad. Estudiantes con una sólida formación académica y socio afectiva Mujeres íntegras, con grandes valores, que respeten y defiendan los derechos Humanos y que sean capaces de valorar la diversidad. Alumnas que sean capaces de reconocer y desarrollar su vocación, para que así, se conviertan en un aporte para nuestra sociedad, con conciencia social y compromiso con su patria.

En función de esta visión nos hemos planteado los siguientes perfiles de los distintos componentes de nuestra comunidad javierina:

C. PERFILES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.- PERFIL DE LA ALUMNA

Nuestras alumnas deben ser; Personas reflexivas, críticas y creativas, con capacidades que deben reflejar en los aspectos cognitivos, técnico y artístico y psicomotores, alumnas respetuosas con disciplina conductual e intelectual, con conciencia de sí mismas y responsables de su propio crecimiento. Conscientes de su trascendencia y valoración, defensoras de sus posiciones y tolerantes de la ideologías de los demás. Integradas, participativas y comprometidas con el proceso educativo del Liceo. Personas afectivas, con una alta autoestima para que contribuyan a mejorar el medio que las rodea; con una actitud positiva e incondicional al servicio. Involucradas creativamente con los avances científicos y tecnológicos de la modernidad, integrando de esa manera la educación con la vida. Por último, alumnas que amen a su Liceo, lo valoren y sientan justificado orgullo de pertenecer o haber pertenecido a él. Que lo engrandezcan con su esfuerzo por ser mejores y sean las más representativas exponentes de nuestra labor educadora.

2.-PERFIL DEL DOCENTE

Es un profesional de la educación, titulado de educación superior, competente en su sector, responsable en su quehacer, comprometido con el proceso de aprendizaje académico y valórico de las alumnas, adscrito al Proyecto Educativo Institucional, respetuoso de las personas y su entorno, participativo, crítico y propositivo. Lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en Enseñanza Media.

3.-PERFIL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Las características que debe poseer nuestra Asistente de la Educación, de acuerdo a los objetivos de nuestro Proyecto Educativo son:

- Ser capaz de trabajar en equipo y manejar buenas relaciones con lo demás integrantes de la Unidad Educativa.
- Poseer iniciativa.
- Comprometerse con la misión del Colegio.
- Ser un nexo efectivo entre Inspectoría General, Profesores Jefes y de Subsectores.
- Ser idónea.
- Capaz de enfrentar problemas y dar solución oportuna a situaciones inherentes a su función.
- Tener una salud mental compatible.
- Valorar su trabajo como medio sólido para alcanzar la realización personal y mejorar su calidad de vida.
- Ser responsable y respetuoso consigo mismo y con los demás.
- Ser honesta, leal y solidaria.

4.- PERFIL DEL APODERADO

Nuestro Liceo, para el mejor cumplimiento de la labor educativa, destaca la importancia que tiene la participación del Apoderado en dicho proceso.

Padres y Apoderados comprometidos con el Proyecto Educativo del Liceo. Personas conscientes de su rol formadores y facilitadores del desarrollo personal de sus hijas o pupilas.

Personas capaces de fomentar vínculos armoniosos entre el Liceo y el hogar, facilitando el apoyo familiar a las actividades escolares. Personas respetuosas de las disposiciones reglamentarias internas, que estén dispuestos a contribuir en todo lo que sea necesario para una Educación integral de su pupila.

Creadores de un clima de respeto, armonía, amor y comprensión al interior del hogar, que brinde a la alumna el sustento afectivo necesario para desarrollarse plenamente. Modelos permanentes de ideales, valores y aptitudes en la convivencia cotidiana del hogar.

Padres y Apoderados que colaboren y participen activamente en Reuniones de Apoderados, Escuelas para Padres, Programas y actividades de mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, sociales y de salud de los alumnos.

Conscientes de asumir su rol en el fortalecimiento de los hábitos de higiene y presentación personal, de estudios, responsabilidad y puntualidad de sus hijas o pupilas.

D.-IDENTIDAD Y MISIÓN.

Nuestro establecimiento es un Liceo científico humanístico con doble jornada, de dependencia municipal, ubicado en el centro cívico de la capital del país que está ligado innegablemente al desarrollo histórico de la nación, fue el primer centro de educación para mujeres, y es hoy, el Liceo de niñas más importantes del país. Es una institución laica que recibe alumnas de las 56 comunas de Santiago.

Es sabido que toda Institución recoge la herencia del pasado para ponerla al servicio del presente y, por ende, del futuro. Hoy día en pleno Siglo XXI, donde presenciamos el acelerado desarrollo científico y tecnológico, es nuestro deber educar a mujeres, que deberán asumir en un futuro cercano, múltiples roles en la familia, el campo laboral y la sociedad.

El desafío del Proyecto Educativo es optar por un camino que nos permita preparar a la mujer actual para que sea una profesional con mentalidad crítica y sentido de equidad, justicia y participación, en pos del bien común.

Nuestra Institución se adscribe a un currículo ecléctico que permite ser lo suficientemente flexible para entrelazar , desde un Currículo Tradicional hasta los nuevos enfoques más progresistas, de tal modo de garantizar a nuestras alumnas un aprendizaje significativo y de calidad.

Los fines de nuestra educación estarán orientados al desarrollo integral de la persona, preocupándose de los aspectos sicobiológicos y socio- moral, atendiendo sus necesidades y expectativas. La alumna es el centro del aprendizaje y el docente guiará la acción pedagógica actuando como mediador en el proceso de Aprendizaje.

El Liceo se caracteriza por ofrecer un ambiente educativo que privilegia las relaciones interpersonales, la convivencia y comunicación, creando situaciones favorables para lograr aprendizajes significativos.

En función de los sellos que identifican a la comunidad javierina se declara que la misión de este establecimiento es:

***“FORMAR MUJERES ÍNTEGRAS, CAPACES DE INGRESAR A LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, ENFRENTANDO UNA SOCIEDAD EN CONSTANTE CAMBIO”***

E.-OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Los objetivos estratégicos enunciados constituyen los grandes propósitos que la Institución se propone realizar a contar del próximo período y, que se mantendrán vigentes por un plazo cercano a los cinco años. Sus objetivos son medibles en las metas que se proponen para cada una de las áreas siguientes:

ÁREA DE LIDERAZGO:

1. El director y su equipo directivo promueve sistemáticamente los valores institucionales y favorece un clima organizacional para el logro de las metas educacionales.
2. El director y su equipo directivo difunden el Proyecto Educativo Institucional y promueven la participación de la comunidad para dar cumplimiento a los lineamientos propuestos en él, en un período de cinco años.

ÁREA CURRÍCULUM:

1. Implementar mecanismos que aseguren la cobertura y calidad del marco curricular a través de un programa de acompañamiento y monitoreo en forma permanente.
2. Promover y facilitar el continuo perfeccionamiento docente para optimizar las prácticas pedagógicas.

ÁREA CONVIVENCIA:

1. Potenciar las relaciones interpersonales en toda la comunidad para lograr un clima de convivencia y colaboración que apunte al logro de las metas institucionales.
2. Generar redes de apoyo con instituciones pertinentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional y los resultados de aprendizaje de las alumnas.

ÁREA RECURSOS:

2. Gestionar recursos adicionales para dar cumplimiento a los objetivos institucionales contemplados en el Plan Anual.
3. Gestionar los recursos financieros, materiales o pedagógicos para cumplir con las metas explicitadas en el Plan Anual.

ÁREA RESULTADOS:

1. Implementar mecanismos que aseguren la entrega de información anual sobre los resultados de la evaluación de la calidad de los logros institucionales.
2. Aplicar, analizar y dar a conocer resultados de encuesta de satisfacción a la comunidad educativa en relación a los logros institucionales, cada dos años.

III. ASPECTOS ANALÍTICOS SITUACIONALES

Situación de la Comunidad Escolar:

A. RESEÑA HISTÓRICA

Dar una mirada al pasado del Liceo N° 1 Javiera Carrera es dar una mirada a los anhelos, sueños y logros de la educación chilena.

El actual Liceo N° 1, nace el año 1894, en las últimas décadas del siglo XIX, cuando nuestro país llevaba a cabo el ideario liberal y modernizador de su época, donde se incluye a la instrucción de la mujer como un elemento importante dentro de las familias oligárquicas del país. Así se estructura el proyecto de la educadora alemana Juana Gemler Lorenz que da origen al “Instituto de Señoritas de Santiago”, nombre de origen del actual Liceo N° 1. Teniendo como objetivo la formación de futuras madres de familias, orientados a los grupos más acomodados del país comenzando sus labores con 114 señoritas.

Conforme pasan los años y la discusión sobre los derechos de la mujer se abre camino en el mundo industrializado. En 1913, se establece un primer plan de estudios, similar al currículo de liceos de hombres, pudiendo las alumnas, que así lo deseaban, optar a la enseñanza universitaria.

Bajo el gobierno de Juan Luis Sanfuentes, en el contexto del impulso dado a la educación, coronado con la Ley de Instrucción Primaria de 1920, se dejan atrás modelos sociales extranjerizantes en la búsqueda de una identidad nacional. El Liceo un año antes, ha adoptado, el nombre de una insigne mujer patriota: Javiera Carrera, ligándose a un proyecto que rescata a las clases medias instruidas del país.

En 1927, luego que un incendio destruyera el edificio donde funcionaba el Liceo (Compañía 1360), se adquiere una casa con valor histórico, la que perteneció al General Manuel Bulnes, en Compañía 1412. La ubicación actual del establecimiento es Compañía de Jesús 1484.

Hacia los años cuarenta, con la consolidación de un proyecto nacional donde la educación es un eje fundamental del desarrollo del país, el Liceo experimentó importantes cambios: la ampliación de la matrícula a 33 cursos, 11 de la escuela anexa y 22 de humanidades; el mejoramiento de la infraestructura, incluidos el teatro, la piscina temperada, gabinetes y biblioteca; modernización del currículo especialmente academias de ciencia, literatura y deportes; una política de extensión como fue la presentación gimnástica en la inauguración del Estadio Nacional.

A principios de los años sesenta, los chilenos, en promedio, no alcanzaban a cumplir los 5 años de escolaridad. Se inicia la Reforma Educacional, bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva que pretende abordar integralmente los problemas de la educación. Acorde con esta nueva política educacional, comienza una total y efectiva reorganización estructural del establecimiento, siendo un modelo de las nuevas políticas propuestas, vivenciando estos nuevos aires, en los aspectos de participación de los distintos estamentos, se reestructuran el centro de alumnas y el de padres y apoderados.

Asimismo, se implementan las dos jornadas, con los recién inaugurados 7° y 8° de Enseñanza Básica y la Enseñanza Media completa.

En los años siguientes, muchos cambios afectan a la sociedad chilena, siendo el Liceo un reflejo de estos, como la Municipalización que significó el traspaso de los establecimientos educacionales desde el Ministerio de Educación a las Municipalidades. Este proceso se terminó de implementar en 1986. Nuestro Liceo asumió el nombre de “Liceo A N° 1 Javiera Carrera. También se incorpora una tercera jornada con el Liceo Nocturno N° 3, que funciona en las dependencias del establecimiento.

Con el advenimiento de los gobiernos democráticos, el Liceo recupera sus normas de convivencia tradicionales basadas en el respeto y en el ejercicio de la libertad; se impulsa la creación de un reglamento interno para el centro de alumnas (CALU), se reorganizó el Centro de Padres y Apoderados (CEPA), se reestructuró el Consejo Coordinador con la participación de los representantes de todos los estamentos, se impulsó la elaboración del Proyecto Educativo del Liceo.

En 1994 se celebran las actividades del centenario de la institución. Las políticas educacionales que imperan en el país ponen el énfasis en los principios de calidad de la educación, equidad y participación. La autonomía de la cual gozan los establecimientos educacionales y su dirección, en materias técnico administrativas y enfoques organizativos, se materializan en una serie de obras tanto en infraestructura y gestión. Dentro de las primeras se encuentran; nueva sala de profesores, nuevos gabinetes, remodelación de biblioteca con sala virtual y computación, aislamiento de contaminación acústica, renovación del mobiliario escolar, sala de recepción, dentro de muchos otros adelantos. En el ámbito de la gestión se involucra el concepto de gestión de calidad llevando a cabo una serie de planes y proyectos; por ejemplo: Plan Anual Educativo Municipal (PADEM), Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME); Ley de Consejo Escolar, Equipo de Gestión Ampliado (EGA).

Más de 100 años han pasado y han dado sus frutos, no solo en el desarrollo mismo del plantel como reflejo de políticas que estructuran la educación chilena. Las mujeres que aquí se formaron, se han posesionado de los avances en planos de excelencia académica y de igualdad de género, hay destacadas profesionales en distintos ámbitos de acción, proyectando el ideario institucional a la sociedad en su conjunto, siendo su calidad de javierinas una cuestión esencial en su actuar. Entre sus ex alumnas sobresalen desde Ministras de Estado, Académicas, Profesionales universitarias y, la primera mujer con la más alta autoridad de la Nación, la Presidente de la República Sra. Michelle Bachellet Jeria.

B. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

El Liceo N° 1 “Javiera Carrera” se encuentra emplazado en la comuna de Santiago, en el centro cívico de la capital. Presenta gran conectividad con la ciudad y cercanía a importantes centros de exposiciones, universidades, teatros, museos, edificios patrimoniales, entre otros. Manteniendo así una ubicación privilegiada para las actividades de extensión.

En el aspecto cultural, el establecimiento atiende, en su mayoría, a familias donde los padres han terminado su enseñanza media y con alto predominio de estudios técnicos y trabajos administrativos. Grupos familiares, donde uno de sus miembros ha terminado la enseñanza universitaria, esto equivale a un porcentaje superior al 25%, cuyas profesiones se relacionan mayormente con educación y salud. Por el contrario, hogares donde uno de sus padres no ha terminado la enseñanza media o menor, alcanza el 10% de las familias del establecimiento.

En el aspecto socioeconómico, el nivel de ingresos se encuentra dentro de la categoría de Ingresos Medios y Medios Altos, según lo expresado por los apoderados en la encuesta para la medición SIMCE (categoría C y D). Encontrándose también familias en el nivel Medio Bajo (B) y Bajo (A).

C. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS

El Liceo N° 1 "Javiera Carrera" es un establecimiento de dependencia municipal, Científico- Humanista que atiende a más de 3000 alumnas en doble jornada. En la mañana se encuentran los niveles de NM2, NM3 Y NM4 de Enseñanza Media y en la jornada de la tarde concurren los niveles NB5 y NB6 de Educación General Básica y NM1 de Educación Media. Cada nivel está compuesto por 12 cursos, con un promedio de 45 alumnas.

En infraestructura, el establecimiento cuenta para el desarrollo de sus objetivos con:

- Laboratorio de Idiomas para la enseñanza de Inglés y Chino Mandarín.
- Laboratorio de Ciencias.
- Pinacoteca que funciona como sala Multimedia
- Centro de Recursos de Aprendizaje con sala de computación y sala audiovisual (CRA)
- Salas de Música
- Gimnasio
- Teatro
- Salas Audiovisuales
- Multicancha

- Cancha de Vóleibol
- Piscina Temperada

El cuerpo de profesores del establecimiento está compuesto por aproximadamente 120 docentes todos de Educación Media.

Tomando como referencia los resultados de los últimos 5 años, en relación al rendimiento escolar de las alumnas, el Liceo ha mantenido la excelencia pedagógica por los logros obtenidos y medidos a través de los índices de calidad como la promoción escolar de promedio 98%, deserción escolar bajo 1,5 %; 97% de asistencia; promedio general de 5.8.

En el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), el Liceo ha mantenido un promedio de 300 puntos, en las pruebas de selección universitaria (PSU) el promedio es de 622 en Lenguaje, 606 en Matemática, 620 en Ciencias Sociales y 598 en Ciencias, encontrándose el Liceo, entre los 20 mejores puntajes de los liceos con dependencia municipal.

IV. ASPECTOS OPERATIVOS

a) METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

ÁREA LIDERAZGO:

El director y su equipo directivo promueven sistemáticamente los valores institucionales y
--

favorece un clima organizacional para el logro de las metas educativas.

1. **Lograr en un 80% que los valores institucionales de Respeto, Responsabilidad, Tolerancia e Identidad estén incluidos en las distintas actividades del quehacer educativo**
 - Jornada de reflexión pedagógica.
 - Programa de inducción valórica (respeto, responsabilidad, tolerancia e identidad).
 - Evaluación del logro de valores institucionales.

2. **Lograr que un 70% de la comunidad educativa participe en las diferentes actividades planificadas y organizadas por la institución, en el Plan anual.**
 - Celebración de fechas institucionales
 - Jornada de reflexión pedagógica.
 - Participación de integrantes de la comunidad en diversas estructuras organizacionales.

3. **Alcanzar en un 80% una comunicación efectiva entre los diferentes estamentos de la institución.**
 - Reuniones sistemáticas planificadas de los distintos equipos de trabajo.

- Cronograma mensual y Carta Gantt semanal.

El director y su equipo directivo difunden el Proyecto Educativo Institucional y promueven la participación de la comunidad para dar cumplimiento a los lineamientos propuestos en él, en un período de cinco años.

1. El 100% de los integrantes de la comunidad educativa conoce el PEI.

- Proceso de inducción al inicio del año escolar.

2. Contar con un Plan anual que permita alcanzar el 100% de los objetivos estratégicos enunciados en el PEI.

- Jornada de planificación de Plan Anual.
- Reuniones para observar estado de avance del Plan anual.
- Evaluación Plan Anual.

ÁREA CURRÍCULUM

Implementar mecanismos que aseguren la cobertura y calidad del marco curricular a través de un

programa de acompañamiento y monitoreo en forma permanente.

1. Lograr en un 80% el cumplimiento de los programas de estudio.

- Monitoreo curricular.
- Aplicación pruebas de nivel.
- Aplicación de mediciones externas.
- Reunión de Jefes de Departamento con UTP.
- Formato de planificación.

2. Mejorar en un 5% los indicadores de calidad.

- Monitoreo evaluativo
- Aplicación de pruebas de nivel.
- Monitoreo curricular.
- Monitoreo administrativo con Profesores Jefes.
- Programa de Acompañamiento y monitoreo.
- Supervisión en aula.

Promover y facilitar el continuo perfeccionamiento docente para optimizar las prácticas pedagógicas

1. **El 80% de los docentes accederá a perfeccionamiento pertinente.**
 - Perfeccionamiento docente por Sector.
 - Establecimiento de redes con Universidades.
 - Capacitación interna.

ÁREA CONVIVENCIA

Potenciar las relaciones interpersonales en toda la comunidad para lograr un clima de convivencia y colaboración que apunte al logro de las metas institucionales.

1. **Mejorar las relaciones interpersonales en un 60%.**

- Decálogo del Buen trato en toda la comunidad.
- Programa de Mediación escolar.
- Jornadas recreativas de convivencia.

Generar redes de apoyo con instituciones pertinentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional y los resultados de aprendizaje de las alumnas

1. Lograr en un 70% que las instituciones pertinentes colaboren con el establecimiento.

- Catastro y formalización de instituciones académicas, sociales, judiciales, de salud, etc.
- Programa de trabajo.

ÁREA RECURSOS.

Gestionar recursos adicionales para dar cumplimiento a los objetivos institucionales contemplados en el Plan Anual.

1. Realizar a lo menos cinco actividades institucionales para el cumplimiento del Plan anual.

- Actividades culturales y recreativas.
- Arriendo de dependencias.

Gestionar los recursos financieros, materiales o pedagógicos para cumplir con las metas explicitadas en el Plan Anual.

1. **Lograr que el 100% de los recursos financieros, materiales o pedagógicos se gestionen eficientemente.**
 - Plan anual financiero.
 - Plan de mantención de recursos materiales o pedagógicos.
 - Existencia de departamento de finanzas.

ÁREA RESULTADOS

Implementar mecanismos que aseguren la entrega de información anual sobre los resultados de la evaluación de la calidad de los logros institucionales.

1. **Elaborar a lo menos dos instrumentos que nos permitan obtener información sobre índices de calidad.**

- Prueba de nivel.
- Consejos de evaluación
- Informes de monitoreo curricular y evaluativo.

Aplicar, analizar y dar a conocer resultados de encuesta de satisfacción a la comunidad educativa en relación a los logros institucionales, cada dos años.

1. Elaborar y aplicar encuesta de satisfacción al 52% de los integrantes de la comunidad educativa.

- Encuesta de satisfacción.
- Administración de encuesta.
- Análisis de resultados.
- Remediales.